



MENDOZA, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21004/17 caratulado: "GOLDSACK, María Alejandra s/Prórroga de Designación en UN cargo de Profesor Asociado (S), en "Taller de Matricería y Moldería". D/12-10-17 al 31/12/17. Carreras de Cerámica - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GOLDSACK accedió al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 246/16-C.D. y prorrogada por resolución N° 311/16-C.D.

Que tanto la Dirección de Personal como Secretaría Académica coinciden en informar que por pieza administrativa CUDAP-CUY N° 20737/17 se tramita el llamado a concurso de trámite abreviado del mencionado cargo, el que está designada la Prof. GOLDSACK, lo que viabilizaría la presente prórroga de designación.

El informe producido por Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de octubre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio extracurricular detallado en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 268

F. A.
lo
<i>[Signature]</i>

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

*fad*  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

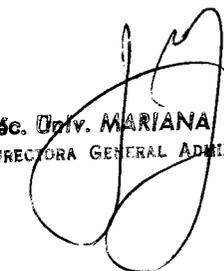
► 2017  
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO EXTRACURRICULAR	CARRERAS	PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN
20.737	27-16006452-3	Lic. María Alejandra GOLDSACK	Profesor Asociado	Simple	Taller de Matricería y Moldería	Licenciatura en Cerámica Artística Licenciatura en Cerámica Industrial Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	12/10/17 al 31/12/17 Siempre que antes no sea provisto por concurso.

RESOLUCIÓN Nº **268**

F. A.
lo
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO